Quinta.—Para el hipotético caso de que el día señalado para la subasta fuere festivo, se entenderá que su celebración lo será al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sexta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de la subasta.

Finca que sale a subasta

Primera.—Suerte de tierra al sitio de «Tariquejo», en termino municipal de Villanueva de los Castillejos, con una cabida de 25 áreas. Registral: 2.215. Tasada, a efectos de la subasta, en 271.328 pesetas.

Segunda.—Suerte de tierra al mismo sitio y término que la anterior, con una cabida de 26 áreas 56 centiáreas. Registral 2.216. Tasada, a efectos de la subasta, en 298.461 pesetas.

Tercera.—Suerte de tierra al sitio y termino que las anteriores, con una cabida de 1 hectárea. Registral 2.805. Tasada, a efectos de la subasta en 1.085.313 pesetas.

Cuarta.—Suerte de tierra al mismo sitio y término que las anteriores, con una cabida de 2 hectáreas 2 áreas 50 centiáreas. Comprende una nave para producción de carne de pollo con destino al consumo humano, con una superficie rectangular de 1.820 metros cuadrados. Registral 2.804. Tasada, a efectos de la subasta, en 67.761.250 pesetas.

Quinta.—Cortinal sito en Villanueva de los Castillejos, calle San Sebastián, hoy Portugal, con una cabida de 30 áreas 20 centiáreas. Registral 2.845. Tasada, a efectos de la subasta, en 8.393.142 pesetas.

Valverde del Camino, 23 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—15.543.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

La Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido judicial,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 72/00, a instancia de doña María del Reposo y Concepción Rodríguez López, representadas por la Procuradora señora Tenor Martínez, contra don Félix Domínguez Calero y su esposa doña Josefa Conejo Castaño, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se dirá, a celebrar en la sala de audiencias de este Juzgado, con arreglo, a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para primera subasta se señala el día 18 mayo de 2001 y hora de las once, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se dirá, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores a la primera subasta y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 18 de junio de 2001 y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante y sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurran postores a la segunda subasta ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 18 de julio de 2001 y hora de las once, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del expresado procedimiento, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la mencionada entidad bancaria.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Para el hipotético caso de que alguno de los días señalados para las subastas fuere festivo, se entenderá que su celebración lo será al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Finca que sale a subasta

Urbana. Edificación de una sola planta, constituida por un salón diáfano, sita en la calle Coruña, número 15 de gobierno, de esta ciudad de Valverde del Camino. Ocupa un solar de 160 metros cuadrados, siendo su superficie construida de 96 metros cuadrados, contando, además con un patio de 64 metros cuadrados, que agota la cabida de dicho solar. Finca registral 5.986.

Dado en Valverde del Camino, 23 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—15.584.

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

ÁVILA

Edicto

Don Carlos Antonio García Martín, Secretario judicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de fecha 5 de marzo de 2001, dictada en el recurso número 200/2000, promovido a instancia de don Miguel Ángel Callejo Sánchez, don Antonio Narciso Dueñas Campo y doña Gracia Martín Duarte Cacho, contra Resolución del Ministerio de Justicia, se ordena la publicación del presente edicto para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del planteamiento de cuestión de ilegalidad sobre la disposición final única de la Orden del Ministerio de la Presidencia, de 30 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Dado en Ávila a 26 de marzo de 2001.—El Secretario judicial, Carlos Antonio García Martín.—14.726.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Manuel Maraver Bonilla, hijo de Manuel y de Ana, documento nacional de identidad número 6.257.143, con destino en la Unidad de Zapadores Mecananizada XI, y último domicilio conocido en calle Martín Almagro, bloque 54, 3.º B, de la localidad de Mérida (Badajoz), a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/127/00, por presunto delito de abandono de destino, artículo 119, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Juez Togado, Javier Díaz Molina.—14.630.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/64/98, seguidas por presunto delito militar de abandono de destino, a don Javier Esteban González, de veintiún años de edad, hijo de Antonio y de Concepción, con documento nacional de identidad número 50.120.263, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 8 de febrero de 1999.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—El Juez Togado.—14.640.